

LOS DELITOS EN ESPECIE

José A. Grillo Longoria

TOMO II



 EDITORIAL
PUEBLO Y EDUCACIÓN

CAPÍTULO 1

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL

1. Generalidades: comentarios contenido en la Exposición acerca del Código Penal, del Ministerio de Justicia; tutela imprecisa e incompleta en el Código de Defensa Social; breve referencia a los códigos penales socialistas (p. 1). 2. Leyes No. 1 y No. 2 de 1977; sus fundamentos; necesidad de completar con la tutela penológica las disposiciones de ambas leyes (p. 3). 3. Delito de daños a bienes del patrimonio cultural. (p. 9). 4. Delito de extracción ilegal del país de bienes del patrimonio cultural. (p. 10). 5. Delitos de transmisión y tenencia ilegal de bienes del patrimonio cultural (p. 11). 6. Delito de exploración arqueológica ilegal (p. 12).

APÉNDICE Casos para calificar (p. 14).

CAPÍTULO 2

DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA

1. Generalidades: criterios relacionados con la denominación; títulos empleados en otros códigos; proposición del doctor Juan Vega

Vega; opinión de Luis Carlos Pérez (p. 19). El contenido; breve referencia al Derecho Penal comparado; el contenido del Título en el derogado Código de Defensa Social; regulación de estos delitos en los códigos penales socialistas (p. 24). 3. Comentarios de la Exposición acerca del Código Penal, del Ministerio de Justicia (p. 25). 4. Falsificación de moneda (p. 29). 5. Falsificación de sellos y efectos timbrados (p. 31). 6. Falsificación de documentos; sus clases (p. 32). 7. Falsificación de documentos públicos (p. 33). 8. Falsificación de documentos bancarios y de comercio (p. 35). 9. Falsificación del carné de identidad, la tarjeta del menor y el documento de identificación provisional (p. 35). 10. Falsificación de despachos telegráficos, telefónicos o radio-telefónicos (p. 36). 11. Falsificación de certificados facultativos, de documentos de identificación y de pruebas de evaluación docente (p. 37). 12. Falsificación de documento privado; opinión afirmativa de que este delito no ataca la fe pública (p. 40). 13. Fabricación, introducción o tenencia de instrumentos destinados a falsificar (p. 41). 14. Falsificación para probar hechos verdaderos (p. 42).
APÉNDICE Casos para calificar (p. 43).

CAPÍTULO 3

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL

1. Generalidades: crítica a la denominación Delitos contra las personas; opiniones de Vega Vega, Portela y Cuello Calón; breve referencia al criterio seguido por otros códigos penales, incluidos los socialistas; comparación entre lo regulado por el derogado Código de Defensa Social y por el Código Penal (p. 50). 2. La vida humana como concepto absoluto; opiniones de Vega Vega y Luis Carlos Pérez (p. 55). 3. Delito de homicidio. Definiciones. Rechazo de la posición jusnaturalista. Elementos del homicidio. Los medios; el problema de los medios morales y la dificultad de su prueba. Las concausas (p. 58).

CAPÍTULO 4

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL

(Continuación)

4. Delito de riña tumultuaria; planteamiento acerca de si la denominación se corresponde con las conductas que se reprimen en el Capítulo II; diferenciaciones entre la regulación que establecía el derogado Código de Defensa Social y la que hace el Código Penal; concepto y definiciones de riña tumultuaria; sus elementos; criterios sostenidos en la doctrina y en la jurisprudencia; comparación con lo regulado por otros códigos penales socialistas (p. 67). 5. Delito de asesinato; concepto. Breve referencia histórica a su origen y desarrollo. Comparación con la regulación que hacía el derogado Código de Defensa Social. Examen de las circunstancias cualificativas; interpretación de la doctrina y de la jurisprudencia (p. 73). 6. Parricidio y uxoricidio; conceptos; el dolo como elemento de concurrencia indispensable. Consecuencias de los errores en la persona y en el golpe en la calificación de estas conductas (p. 83). 7. Delitos de asesinato, parricidio y uxoricidio en los códigos penales socialistas. (p. 84).

CAPÍTULO 5

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL

(Continuación)

8. El delito de disparo de arma de fuego contra determinada persona. Comparación con lo regulado por el Código Penal español de 1870 y por el Código de Defensa Social; diferenciaciones; razonamientos contenidos en la Relación Presentando el Código de Defensa Social. Posición de Luis Jiménez de Asúa. Posición de Guillermo Portela. El problema de la sanción; solución del Tribunal Supremo de Cuba a partir de 1966 (p. 86). 9. Delito de auxilio al suicidio. Regulación de este delito en el Código Penal y en el Código de Defensa Social; diferencias esenciales. Problemas técnico-penales relacionados con la punición del suicidio, el auxilio y la inducción al suicidio y el crimen por piedad; soluciones en la doctrina y en la jurisprudencia. La tutela al respecto en los códigos penales socialistas. La inducción al suicidio y sus fronteras con el

asesinato alevoso y premeditado (p. 92). 10. Delito de aborto. Diferencias sustanciales con lo regulado en el Código anterior. El problema de la objetividad jurídica. El delito de aborto en los códigos penales socialistas (p. 99).

CAPÍTULO 6

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL

(Conclusión)

11. Delito de lesiones; consideraciones generales: la técnica superior del actual Código Penal sobre la empleada por el Código derogado; referencia a las principales críticas formuladas en la doctrina contra la regulación que hacía el Código de Defensa Social. Breve referencia histórica en relación con el delito de lesiones (p. 102). 12. El elemento subjetivo y la culpabilidad (p. 107). 13. El elemento intencional en las conductas reprimidas en el artículo 326 (p. 109). 14. Estudio de las conductas reguladas en los artículos 327, y 328 (p. 109). 15. El delito de lesiones en los códigos penales socialistas (p. 110). 16. El delito de abandono de menores incapacitados y desvalidos; generalidades (p. 112). 17. Estudio del articulado del Capítulo VIII (p. 114).

APÉNDICE: Casos para calificar (p. 116).

CAPÍTULO 7

DELITO CONTRA LOS DERECHOS INDIVIDUALES

1. Derechos individuales; concepto. Los derechos individuales y la formulación de la Revolución Cubana: Informe Central del compañero Fidel Castro al Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. Lenin y los derechos humanos. La hipocresía del Derecho burgués en el tratamiento de estos derechos, y su correspondencia con la esencia del sistema que defiende. Breve referencia a la Constitución de Cuba y a la de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (p. 126). 2. Comparación entre el Código Penal cubano actual y el derogado Código de Defensa Social en la regulación de esos derechos; preceptos que desaparecen o se modifican en el nuevo Código; preceptos que tienen igual formulación (p. 142).

CAPÍTULO 8

DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INDIVIDUALES

(*Conclusión*)

3. Concepto genérico de *libertad*; definiciones de Rocco y Portela. Libertades específicas comprendidas dentro del concepto genérico. Concepto marxista-leninista de *libertad* (p. 145). 4. Delitos contra la libertad personal; comparación con el Código de Defensa Social en cuanto a la agrupación de conductas (p. 147). 5. Privación de libertad; análisis de sus elementos de tipicidad; comparación con lo regulado en el Código de Defensa Social y en algunos códigos socialistas (p. 148). 6. Delito de amenazas; la técnica superior del Código Penal al regular este delito, en comparación con la empleada por el Código anterior (p. 153). 7. Delito de coacción (p. 154). 8. Violación de domicilio (p. 155). 9. Registro ilegal (p. 157). 10. Violación y revelación del secreto de la correspondencia (p. 159). 11. Delito contra la libre emisión del pensamiento (p. 160). 12. Delitos contra los derechos de reunión, manifestación, asociación, quejas y petición (p. 161). 13. Delito contra el derecho de propiedad. (p. 163). 14. Delito contra la libertad de cultos (p. 164). 15. Delitos contra el derecho de igualdad (p. 165).

CAPÍTULO 9

DELITOS CONTRA LOS DERECHOS LABORALES

1. Delitos contra los derechos laborales. Consideraciones generales (p. 167). 2. Incumplimiento de normas de protección e higiene del trabajo (p. 167). 3. Imposición indebida de medidas disciplinarias e incumplimiento de resoluciones de los tribunales (p. 168).

APÉNDICE Casos para calificar (p. 170).



CAPÍTULO 10

DELITOS CONTRA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS RELACIONES SEXUALES Y CONTRA LA FAMILIA, LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

1. Generalidades; el Derecho Penal revolucionario contra el falso pudor del Derecho Penal burgués, plasmado en el Código de Defensa Social; modificaciones introducidas por la ley No. 1249 del año 1973, al recoger la opinión del pueblo acerca de la necesidad de reprimir con mayor severidad los delitos del Título (p. 179).
2. Objetividad jurídica de los delitos contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales (p. 182).
3. Delito de violación. Antecedentes históricos. Examen de los elementos de tipicidad; problemas relacionados con el sujeto activo, el sujeto pasivo, el verbo nuclear, el momento consumativo y la intención; criterios de la jurisprudencia y opiniones de la doctrina (p. 184).
4. La violación en algunos códigos penales socialistas (p. 195).

CAPÍTULO 11

DELITOS CONTRA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS RELACIONES SEXUALES Y CONTRA LA FAMILIA, LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

(Continuación)

5. Pederastia con violencia; regulación de esta conducta en el Derecho Penal cubano hasta la promulgación de la ley No. 1249 de 1973; comparación entre lo normado por esta ley y lo preceptuado en el Código Penal. Referencia al Derecho comparado (p. 197).
6. Abusos lascivos; concepto; diferentes denominaciones; regulación de esa conducta infractora en el Código de Defensa Social hasta la promulgación de la ley No. 1249 de 1973; diferenciaciones con lo normado por el Código Penal de 1870; elementos del delito; problemas relacionados con algunos hechos sobre la integración o no del delito; la consumación. La sollicitación; planteamiento acerca de si debe ser situado en la Sección de Abusos deshonestos. Referencia al Derecho Penal socialista (p. 202).
7. Escándalo público. Modificaciones introducidas por la legislación penal revolucionaria a lo preceptuado en el Código de Defensa Social. Concepto del delito; sus elementos de tipicidad. Problemas relacionados con los elementos de tipicidad del delito y debatidos en la doctrina y en la jurisprudencia. Comparación con lo regulado por algunos códigos penales socialistas (p. 208).

CAPÍTULO 12

DELITOS CONTRA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS RELACIONES SEXUALES Y CONTRA LA FAMILIA, LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

(Continuación)

8. Delitos contra el normal desarrollo de la familia. Criterios seguidos por nuestra legislación penal en relación con la ubicación de los delitos que regula el Capítulo II del Título XI del actual Código Penal (p. 214). 9. Importancia del magisterio penológico para reforzar la protección que el Estado socialista brinda a la familia (p. 217). 10. Delito de incesto. Cómo ha evolucionado su regulación en nuestra legislación penal. Breve referencia histórica. Fundamentos de la punibilidad; opiniones en contra. Elementos de tipicidad. El incesto en los códigos penales socialistas (p. 219). 11. Delito de estupro. Concepto; dificultad para ofrecer una definición que sirva a lo preceptuado en las leyes penales de todos los países y en todas las épocas; evolución del delito en Cuba, desde el punto de vista de su definición y de su represión. Elementos de tipicidad en la regulación actual. El estupro en los códigos penales socialistas (p. 227). 12. Delito de bigamia. Consideraciones generales. Elementos de tipicidad. Derecho comparado socialista ((p. 231). 13. Matrimonio ilegal (p. 233). 14. Sustitución de un niño por otro (p. 234). 15. Disposiciones complementarias (p. 234).

CAPÍTULO 13

DELITOS CONTRA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS RELACIONES SEXUALES Y CONTRA LA FAMILIA, LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

(Conclusión)

16. Delitos contra el normal desarrollo de la infancia y la juventud; evolución de la tutela penológica en la legislación penal cubana (p. 236). 17. El triunfo de la Revolución Cubana: presupuesto indispensable para garantizar la formación multifacética de la niñez y de la juventud (p. 239). 18. Delito de corrupción de menores. Conductas reguladas en la Sección Primera (p. 244). 19. Otros actos contrarios al normal desa-

rollo del menor (p. 246). 20. Disposiciones complementarias (p. 247). 21. Otros preceptos del Código relacionados con la protección a la niñez y a la juventud (p. 247).

CAPÍTULO 14

DELITOS CONTRA EL HONOR

1. Delitos contra el honor. Concepto. Elementos de tipicidad. Requisitos de perseguibilidad (p. 249).

APÉNDICE Casos para calificar (p. 254).

CAPÍTULO 15

DELITOS CONTRA LOS DERECHOS PATRIMONIALES

1. El problema de la denominación: opiniones de Cuello Calón, Portela, Vega Vega, Luis Carlos Pérez y otros penalistas; explicación contenida en la Exposición acerca del Código Penal, del Ministerio de Justicia; denominaciones utilizadas en los códigos penales de los países socialistas (p. 265). 2. Clasificación de los delitos que integran el Título (p. 272). 3. La propiedad en la Constitución de la República y en la legislación penal de Cuba. Sus formas (p. 275). 4. La legislación revolucionaria en relación con algunos de los delitos contra los bienes de la sociedad y la propiedad personal (p. 279). 5. Composición del Título XIII (p. 280).

CAPÍTULO 16

DELITOS CONTRA LOS DERECHOS PATRIMONIALES

(Continuación)

6. Importancia del estudio de los delitos de hurto y robo (p. 282). 7. Apuntes históricos sobre el delito de hurto (p. 284). 8. Modificaciones establecidas por el Código Penal a la regulación que hacía del de-

lito de hurto el derogado Código de Defensa Social (p. 288). 9. El verbo nuclear; valor semántico de los verbos nucleares utilizados en las definiciones plasmadas en los códigos o postuladas en la doctrina; su importancia en relación con el *iter criminis* (p. 291). 10. El ánimo del lucro y el dolo genérico (p. 294). 11. La cosa ajena. Problemas relacionados con su valor y con el concepto de «ajena» (p. 296). 12. Las circunstancias agravantes específicas del delito de hurto, y la circunstancia atenuante específica en atención al escaso valor. El carterismo (p. 297).

CAPÍTULO 17

DELITOS CONTRA LOS DERECHOS PATRIMONIALES

(Continuación)

13. Sustracción de electricidad, gas, agua o fuerza: polémica acerca de la condición de cosa mueble en relación con la electricidad, el gas y la fuerza (p. 300). 14. Apropiación ilegal de objeto extraviado; necesidad de precisar el concepto del delito a los efectos de diferenciar conductas que pudieran subsimirse en el mismo, o en el de hurto; examen de las diferentes opiniones debatidas en la doctrina (p. 302). 15. Sustracción de bienes para usarlos (p. 305). 16. Delito de robo; elementos comunes con el delito de hurto; consideraciones generales acerca del robo (p. 308). 17. Delito de robo con violencia o intimidación en las personas; problemas relacionados con la tipicidad del delito y con el momento consumativo del mismo (p. 309). 18. Delito de robo con fuerza en las cosas; aspectos que resuelve la regulación actual y que estaban definidos deficientemente en el Código derogado; examen de las circunstancias cualificativas (p. 315).

CAPÍTULO 18

DELITOS CONTRA LOS DERECHOS PATRIMONIALES

(Conclusión)

19. Tenencia, fabricación y venta de instrumentos idóneos para ejecutar el delito de robo. Problemas discutidos acerca de estas conductas infractoras. El elemento intencional (p. 322). 20. Destrucción de me-

dios de protección para evitar delitos contra la propiedad. (p. 324). 21. Extorsión. Naturaleza del delito; diferenciaciones con el delito de robo con violencia o intimidación en las personas; diversidad de definiciones en los códigos y en la doctrina. Principales problemas planteados en relación con el *iter criminis* y con la objetividad jurídica (p. 324). 22. Chantaje; diferenciación entre lo regulado en el actual Código Penal y lo que establecía el Código derogado. Problemas relacionados con la tipicidad del delito; sus diferencias con la extorsión; el momento consumativo (p. 327). 23. Usurpación, elementos comunes con los delitos de hurto y robo; diferenciación entre usurpación, robo y hurto. Evolución en nuestra legislación (p. 330). 24. Estafa; comparación entre la regulación que hace el Código Penal y la que figuraba en el Código de Defensa Social. Etimología y evolución histórica del delito de estafa. Momento consumativo (p. 332). 25. Apropiación indebida; consideraciones generales (p. 339). 27. Otras defraudaciones: omisión del pago de hospedaje u otros servicios; infracción de marcas, modelos y patentes de invención y violaciones del derecho de autor (p. 342). 28. Receptación (p. 343). 29. Daños (p. 344). 30. Disposiciones complementarias (p. 245).
APÉNDICE Casos para calificar (p. 348).

BIBLIOGRAFÍA (p. 360).